



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Radicados Asociados:
Adjuntos: 0 No Foliares:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CDP

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios CÓDIGO UNSPSC (PLAN DE COMPRAS)

ÁREA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

X

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo previsto en el Artículo 4 del Decreto 1260 de 2013¹, es función de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, entre otras, fijar las tarifas de venta de electricidad y de gas combustible.

Mediante las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018 y 011 de 2020, la Comisión adoptó la metodología para la remuneración de la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería y, conforme a dicha metodología, se viene surtiendo el proceso de aprobación de los cargos de distribución para el siguiente período tarifario respecto de, aproximadamente, ciento treinta y seis (136) Mercados Relevantes Existentes, en virtud actuaciones administrativas en curso iniciadas en atención a solicitudes tarifarias presentadas por las empresas prestadoras de servicios públicos que atienden dichos mercados, así mismo el inicio de actuaciones administrativas para las solicitudes tarifarias presentadas para nuevos mercados y aquéllas solicitudes que a futuro se presenten.

De otra parte, mediante Resolución CREG 102 003 de 2022 se adoptó la metodología para la remuneración de la actividad de comercialización minorista de gas combustible a usuarios regulados; y, en los meses de junio y julio del año 2022, conforme a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva mediante Circulares CREG 052 y 054 de 2022, se realizó por parte de las empresas comercializadoras de gas combustible por red de tubería el cargue de información en el Aplicativo Apligas para la posterior presentación de solicitudes de aprobación de cargos de comercialización de gas combustible por redes de tubería para todos los Mercados Relevantes Existentes para el Siguiete Período Tarifario del país (136 aproximadamente); proceso que se iniciará próximamente y que requerirá la apertura de las actuaciones administrativas, así como las correspondientes a los mercados nuevos solicitados y aquéllas que a futuro se presenten bajo la nueva metodología

La Comisión no dispone en su planta de personal de profesionales técnicos suficientes para la gestión de los procesos tarifarios en mención y se ha estimado que, inicialmente, se requieren tres (3) profesionales en ingeniería, economía o afines con experiencia igual o superior a 6 años para el apoyo técnico en el trámite de las actuaciones administrativas tarifarias de las que trata el numeral 32, Sector Gas Natural de la agenda Regulatoria aprobada en la Sesión CREG 1224 del 21 de diciembre de 2022, mediante Documento CREG 105 004 y publicada el 30 de diciembre de 2022 mediante la Circular CREG 123 de 2022. La financiación de estas actividades, serán con cargo al proyecto de inversión "Estudios y análisis para la adopción de medidas regulatorias requeridas por los sectores de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos a nivel nacional", con rubro presupuestal C-2106-1900-6.

De acuerdo con lo previsto en los numerales 6.1 y 6.3 de la Circular Conjunta 01 de 2023 "Lineamientos para la celebración

1 Por el cual se modifica la Estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG"

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 1 de 7



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230120-101303-626137-37209145
2023-01-20 10:44:46-05:00 - Página 2 de 9

Los contratos de prestación de servicios previstos en el artículo 2, numeral 4, literal h, de la Ley 1150 de 2007-vigencia 2023" en aquellos casos en que exista la necesidad de contar con una experticia o conocimiento especializado en una materia y en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se celebren para el desarrollo de actividades no vinculadas a funciones permanentes financiadas con recursos de proyecto de inversión el plazo estará determinado por el tiempo necesario para cumplir con las actividades y entregar los productos requeridos". En ese sentido, se hace necesario adelantar la contratación aquí descrita por un plazo de once meses teniendo en cuenta el alcance de las actividades requeridas para la aprobación de los cargos de distribución y comercialización de gas natural dentro de la vigencia 2023, solicitados por los agentes prestadores del servicio.

OBJETO

Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería tanto de mercados existentes como de nuevos mercados.

ALCANCE DEL CONTRATO

Las actividades generales de apoyo a la gestión del proceso de estudio y aprobación de cargos de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería que deberán realizar los Contratistas, según corresponda, aunque sin limitarse a ellas, son:

1. Apoyar en los aspectos técnicos que requiera la CREG, en todo lo referente a aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes y nuevos.
2. Apoyar en el análisis y aprobación de solicitudes tarifarias de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y/o nuevos, que le sean asignadas, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:
 - a) Revisar la completitud de la información de solicitudes tarifarias que le sean asignadas.
 - b) Elaborar los oficios necesarios para el trámite administrativo de las solicitudes tarifarias asignadas (cartas de solicitud de completitud de información, autos de inicio, avisos de inicio, comunicación de autos, autos de pruebas, autos de archivo, entre otros.)
 - c) Efectuar el análisis técnico de la información reportada en las solicitudes tarifarias.
 - d) Efectuar el análisis de impactos por la aprobación de los nuevos cargos tarifarios por mercados.
 - e) Realizar el cálculo de los cargos tarifarios que le sean asignados.
 - f) Elaborar las resoluciones de aprobación cargos tarifarios que le sean asignados.
 - g) Elaborar los documentos soporte de las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios asignados.
 - h) Realizar el análisis técnico y proyectar los actos administrativos para resolver los recursos de reposición que se interpongan contra las resoluciones de aprobación de cargos tarifarios.
 - i) Las demás relacionadas o que se deriven del proceso de aprobación de cargos tarifarios.
3. Las demás que le sean asignadas y estén relacionadas con el objeto del contrato.

Los Contratistas deberán entregar un Informe Mensual de Actividades desarrolladas durante el período sobre el trámite de las solicitudes tarifarias de distribución y de comercialización de gas combustibles por redes de tubería que se le hayan

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 2 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00

signado por parte del Supervisor del Contrato, allegando sus correspondientes soportes en medio digital.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En virtud del contrato a suscribir, el Contratista se obligará a:

1. Desarrollar y ejecutar el objeto contratado en las condiciones de calidad y oportunidad previstas en el "Alcance del Contrato".
2. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario que realice la supervisión contractual.
3. Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de Pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 510 de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás normas que los adicionen deroguen o modifiquen.
4. Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato, y aún con posterioridad a éste.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
7. Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar, por razón del presente contrato.
8. Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto.
9. Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz.
10. Desarrollar las actividades y/o productos objeto de este contrato, atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que le imparta el Supervisor.
11. Apoyar a la Comisión en la toma de decisiones desde su disciplina, si a ello hubiere lugar.
12. Asistir a las reuniones y eventos que disponga la Comisión y participar en las demás actividades y programas que la Comisión considere necesarios para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales.
13. Prestar apoyo a la Comisión de acuerdo con sus conocimientos y/o experiencia en el marco del objeto contractual.
14. Responder por los elementos que se le asignen para llevar a cabo la ejecución contractual, y a la terminación del mismo, reintegrarlos en las mismas condiciones que le fueron entregados, salvo el deterioro normal de los mismos.
15. Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario-RUT.
16. Emitir conceptos verbales y/o escritos en aquellos asuntos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, y que tengan relación con el objeto del presente contrato.
17. La Comisión podrá solicitar a los Contratistas su desplazamiento fuera de la ciudad de Bogotá, D.C., en los casos que, de común acuerdo, convengan las partes, para el cumplimiento de actividades que la institución requiera para el cumplimiento del objeto contractual, en cuyo caso la Comisión cubrirá los gastos que correspondan según las políticas que se fijen para tal efecto.

OBLIGACIONES DE LA CREG:

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 3 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230120-101303-626137-37209145
2023-01-20 10:44:46-05:00 - Página 4 de 9

En virtud del contrato a suscribir, la Comisión se obligará a:

- Suscribir el Acta de Inicio del Contrato.
- Pagar el valor del contrato en la forma, plazo y montos establecidos en el Contrato.
- Suministrar al Contratista la información necesaria a cargo de la CREG que permita cumplir con el objeto del Contrato.
- Designar la persona que ejercerá la supervisión del Contrato, con el fin de realizar el seguimiento y control.
- Realizar el acompañamiento y la asesoría pertinente para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto del presente Contrato.
- Presentar oportunamente las reclamaciones a que haya lugar.
- Las demás obligaciones que se deriven del presente Contrato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La CREG seleccionará el proveedor para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los siguientes criterios: experiencia, calidad, requerimientos técnicos, valores agregados.

MODALIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA _____
MODALIDAD PLURALIDAD DETERMINADA DE OFERENTES _____
MODALIDAD INVITACIÓN A UN PROPONENTE X
TIENDA VIRTUAL: _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD SELECCIONADA

Es pertinente precisar que, conforme a lo previsto en el Manual de Contratación de la CREG, contenido en la Resolución 242 de 2017, la modalidad a utilizar es la INVITACIÓN A UN OFERENTE de que trata el Ordinal III, Capítulo II del Título III, con base en las causales de procedencia previstas en los Literales a) y d), y se suscribirán tres (3) contratos de prestación de servicios profesionales técnicos de apoyo a la gestión.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de los contratos a suscribir será de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio de ejecución del contrato, sin exceder el 15 de diciembre de 2023.

GARANTÍAS APLICABLES AL CONTRATO A CELEBRAR

Garantías aplicables a cada contrato

CUMPLIMIENTO	X
CALIDAD DEL SERVICIO	X

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 4 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230120-101303-626137-37209145
2023-01-20 10:44:45-05:00 - Página 5 de 9

ALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

ALARIOS

STABILIDAD DE LA OBRA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO

El valor total de los contratos a suscribir, para lo cual se solicita la expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se estima en la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES (\$330.000.000) M/CTE., incluidos todos los impuestos.

El valor de cada uno de los contratos a suscribir asciende a la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 110.000.000), M/CTE. incluidos todos los impuestos.

Forma de pago de cada contrato a suscribir:

El valor del contrato a suscribir será pagado de la siguiente manera:

- Pagos mensuales, mes vencido o proporción por fracción de mes desde el inicio de ejecución del contrato por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/CTE., incluidos todos los impuestos.**
- El pago se ordenará previa entrega del informe y/o productos por parte del CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como de la copia de los recibos de pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones y ARL, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre la materia. Todos los pagos deberán realizarse una vez se verifique que el supervisor del contrato ha autorizado su correspondiente desembolso y el Contratista ha presentado la cuenta de cobro respectiva y cumpla los requerimientos del contrato.

ACUERDOS COMERCIALES

N/A

ELABORADO POR

NOMBRE: **VIVIANA PULIDO FRANCO**

NOMBRE: **DANIELA RAMOS OSORIO**

SUPERVISIÓN

Indicar el nombre del supervisor

SOLICITADO POR: **SARA VÉLEZ CUARTAS**

APROBADO POR: **JOSE FERNANDO PRADA RIOS**

CARGO: Experta Comisionada

CARGO: Director Ejecutivo

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 5 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230120-101303-626137-372091-45
2023-01-20T10:44:45-05:00 - Página 6 de 9

probado en Comité de Expertos: 12.01.2023	Aprobado Comité de Compras: N/A
Acta No y fecha: Acta 02 del 12.01.2023	Acta No. y fecha:

Firmas electrónicas por parte de la supervisión y el aprobador al final del documento

FUENTE (marcar con X en la casilla correspondiente)

10	Recurso con situación de fondos (Nación)	11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos
16	Recurso sin situación de fondos (propios)		

**AFECTACION PRESUPUESTAL
(marcar con X en la casilla correspondiente)**

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (A-02-01).

A-02-01-01-003-08-01	Adquisición de muebles	A-02-01-01-004	Adquisición de maquinaria y equipo
----------------------	------------------------	----------------	------------------------------------

FUNCIONAMIENTO - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS (A-02-02).

A-02-02-01-002-08	Dotación	A-02-02-02-008-02-01	Servicios Jurídicos
A-02-02-01-003-02-01	Papelería	A-02-02-02-008-02-02	Servicios de contabilidad
A-02-02-01-003-02-02	Libros impresos	A-02-02-02-008-04	Servicios de agencias de noticias
A-02-02-01-003-02-03	Imprenta Nacional – Diario Oficial	A-02-02-02-008-05	Servicios de investigación y seguridad
A-02-02-01-003-03	Combustibles	A-02-02-02-008-06	Servicios de limpieza
A-02-02-02-005-04	Servicios generales de construcción	A-02-02-02-008-07-01-04	Servicio mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte
A-02-02-02-006-03-03	Servicio de suministro de comidas	A-02-02-02-008-07-01-05	Servicio mantenimiento y reparación de otra maquinaria y equipo
A-02-02-02-006-08	Servicios postales y de mensajería	A-02-02-02-008-07-02-04	Servicio de reparación de muebles
A-02-02-02-007-01-03	Servicios de seguros	A-02-02-02-009-06-09	Servicios Especiales de esparcimiento, culturales y deportivos
A-02-02-02-007-01-05	Servicios fiduciarios		
A-02-02-02-007-02-01	Servicios de alquiler o arrendamiento		

INVERSIÓN

C-2199-1900-3	Fortalecimiento Institucional a partir del aprendizaje Organizacional	C-2106-1900-4	Divulgación de la Regulación a la Ciudadanía a nivel nacional
---------------	---	---------------	---

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 6 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



OBJETO: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), en los asuntos técnicos relacionados con la aprobación de cargos tarifarios de distribución y comercialización de gas combustible por redes de mercados existentes y nuevos.

VALOR DEL CONTRATO ESTIMADO: \$ 330.000.000,00



Firmado Electrónicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20230120-101303-62-137-372091-45
2023-01-20T10:44:45-05:00 - Página 7 de 9

C-2106-1900-6	Estudio para el Desarrollo Regulatorio de los sectores de energía, Gas Combustibles y Combustibles Líquidos a nivel nacional	X	C-2199-1900-4	Mejoramiento y Modernización de las TICS de la CREG a nivel nacional	
---------------	--	---	---------------	--	--

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-001	Versión: 9
Documento	DETECCIÓN DE NECESIDADES Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Fecha última revisión: 10/01/2019	Páginas: 7 de 7

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2023000061

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230120-101303-62c137-37209145

Creación: 2023-01-20 10:13:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-01-20 10:44:48



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

jose.prada@creg.gov.co

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Firma: Firmante

Sara Vélez Cuartas

1018410058

sara.velez@creg.gov.co

Experto Comisionado

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Elaboración: Elaboración

Viviana Pulido Franco

1010173271

edna.pulido@creg.gov.co

Asesora

CREG



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230120-101303-62c137-37209145
2023-01-20T10:44:48-05:00 - Página 8 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
I2023000061			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230120-101303-62c137-37209145 Creación:2023-01-20 10:13:03 Estado:Finalizado Finalización:2023-01-20 10:44:48			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Viviana Pulido Franco edna.pulido@creg.gov.co Asesora CREG	Aprobado	Env.: 2023-01-20 10:13:03 Lec.: 2023-01-20 10:16:44 Res.: 2023-01-20 10:17:04 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Sara Vélez Cuartas sara.velez@creg.gov.co Experto Comisionado Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-01-20 10:17:04 Lec.: 2023-01-20 10:17:27 Res.: 2023-01-20 10:17:45 IP Res.: 186.31.97.188
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-01-20 10:17:45 Lec.: 2023-01-20 10:43:54 Res.: 2023-01-20 10:44:48 IP Res.: 190.71.147.18